



**YUCATAN**  
Unidad de  
Administración del  
Tribunal Superior de  
Justicia del Estado.

Mérida, Yuc. 9 de Abril de 2013.  
Oficio Núm. DUA-167/13.

LIC. CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-064/13 de fecha 4 de los  
corrientes mes y año, me permito informar a usted, lo siguiente:

Respecto al inciso X, del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información  
Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo lo siguiente:

X.- Durante los Meses de Enero, Febrero y Marzo no se realizó ninguna  
enajenación de bienes.

ATENTAMENTE

C. P. RICARDO PACHECO ESTRELLA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

